

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora Jueza hoy 30 de abril de 2021, para que se sirva proveer, informando que la demandada entró procedimiento de insolvencia y el 30 de enero realizó acuerdo de pago dentro del cual quedó incluido el crédito aquí cobrado.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Suspende proceso
Clase De Proceso	: Ejecutivo con acción personal
Demandante	: Banco Pichincha
Demandados	: Aida Amalia Osorio Arias
Radicado	: 630014003007-2016-00183-00

Treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se decreta la SUSPENSIÓN del presente proceso hasta el 1º abril de 2025.

NOTIFÍQUESE.



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **Nº 74** DEL 3 DE MAYO DE 2021

Firmado Por:

CAROLINA HURTADO GUTIERREZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b6bc231093275af11fe352280b97afc52a3f3330c326c23d253d15b3b4bae05

Documento generado en 29/04/2021 05:20:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>